

Exp. 6638.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **CARMEN MARINA HORNA CONDE**, identificada con DNI N° 07759863; y, el señor **WILSON WILLIAM HORNA CONDE**, identificado con DNI N° 07333178; me solicitan la **SUCESION INTESTADA** de su causante, **HERMINIA EMILIA CONDE CHINGA**, con DNI N° 06457424, quien falleció intestada el 07 de mayo de 2021, siendo su último domicilio en el distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 24 de junio del 2024. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

KARDEX: NO 2887.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ NO 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DONÁ MARÍA VIRGINIA MEDINA RODRIGUEZ VDA. DE SILVA, CON DNI N° 06902673 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE **DON SANTIAGO SILVA LOZANO**, CON DNI N° 08712783 FALLECIDO EL 31 DE MARZO DEL 2021 EN LA PROVINCIA DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. **RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA - Abogado - Notario de Lima.****

KX.338-NC: Ante mí se presentó **MARJORIE ZUHELEN GUTIERREZ SONCO** en representación de **MADELEYNE NAYDA GUTIERREZ SONCO** solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su poderdante por errores y omisiones en los datos de la madre y padre, donde dice "EMILIO GUTIERREZ" y "MARUJA SONCO", lo correcto "EMILIO GUTIERREZ CHAMBI" y "MARIA NINFA SONCO PAREDES". Lo que comunico conforme a Ley. Lima, 26 de junio de 2024. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario Público - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.**

KARDEX N° 337-24-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA **ELENA QUISPE COLLANA**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **LORENZO QUISPE PALOMINO**, FALLECIDO EL 4 DE JULIO DE 2020, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 25 DE JUNIO DE 2024. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario Público - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.**

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
EDICTO MATRIMONIAL
Número Expediente: 9235/2024
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: **DON ANGEL GABRIEL PALOMARES GUTIERREZ**, NATURAL DE LIMA, LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, NACIONALIDAD: Peruano, Profesión: Administrador, Domicilio: **ESTADO CIVIL SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, DOMICILIO CALLE COLON GRANADINAS N° 221, SAN ISIDRO**, D.O.N. **TATIANA ROSA CHAVEZ SOTO**, NATURAL DE LIMA, LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: Av. Juan de Almagro 641 Dpto. 404 - Magdalena del Mar y dona **PIALAR FEROLIO SILVA MENEZES**, Edad 38 Años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima - Breña, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: Av. Juan de Almagro 641 Dpto. 404 - Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 27 de Junio del 2024. **ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/B**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
ARTICULO 253 DE LA LEY 26662
Nº 095633 EXP. N° 0012590 (21-06-2024)
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **CESAR RANDY SALDANA GALAN**, (1)DNI (2) Otros (1) 76065372, (3) D.O.N. (4) Lugar de nacimiento: **LIMA - PUEBLO LIBRE**, NACIONALIDAD: PERUANA, Edad: 52 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: Dependiente, DOMICILIO: Mz. ALL 9 - Asoc. P. Lala Virreyes - Lurín, DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: **VENUS ANDREA TECOZA SANGAMA**, (1)DNI (2) Otros (3) D.O.N. (4) Lugar de nacimiento: **Callao - San Juan de Lurín - Belén**, NACIONALIDAD: Peruana, EDAD: 22 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN: De Casa, DOMICILIO: Mz. A LT. 9 A.SOC. P. Lala Virreyes - Lurín, DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: **JOSE ANTONIO COK PITA**, (1)DNI (2) Otros (3) D.O.N. (4) Lugar de nacimiento: **LIMA - PUEBLO LIBRE**, NACIONALIDAD: PERUANA, Edad: 52 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: ARTISTA PLASTICO, domicilio en **JIRON JOSE LIZIER N° 251 - PUEBLO LIBRE** y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **JULIA JOHANNA ZIOLEK**, natural de **EUROPA - ALEMANIA** - BRANDENBURGO, natural de **BRANDENBURGO - ALEMANIA**, PROFESIÓN: CIVIL, S.A.R.A. Profesión: DISEÑADORA, domicilio: **AV. DIAZ VILLALBA 100 - MIRAFLORES N° 167 - DEPARTAMENTO 104 - BARRANCO**. Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 26 de JUN 2024
ABOG. JIMMY JESUS LEZAMA ILIZARBE
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que: **ESTADOS UNIDOS ANTHONY MELGAR ORTIZ**, Estado Civil Soltero, Edad: 34 años, Documento de Identidad N° 46223421, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Ingeniero Industrial, Lugar de Nacimiento: **IMAHUARAL/HUARAL**, Domicilio JR. CAMANA MZ. C LT. 7 28 DE JULIO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LA CONTRAYENTE: **JESSICA ROSA CUYUBAMBA RODRIGUEZ**, Estado Civil Soltera, Edad: 38 años, Documento de Identidad N° 43331423, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Psicólogo, Lugar de Nacimiento: **JUAN JUAN PARCO**, Domicilio JR. CAMANA MZ. C LT. 7 28 DE JULIO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LA CONTRAYENTE: **CELIAS ISABEL LIBERTO ASMAT**, natural de **CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA**, NACIONALIDAD PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ARQUITECTA, domicilio: **CALLE 22 DE JULIO 26 - PUEBLO LIBRE**, NACIONALIDAD PERUANA ETAPA: **SAN MIGUEL**. Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad, NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 27 de Junio del 2024.
ADAE. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. Q/J

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005420.

Lurigancho - Chosica, 19 de Junio del 2024.

Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavriano

Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

EDICTO.- Ante la Oficina Registral Cieneguilla — RENIEC, se ha presentado el ciudadano **GUIDO MARTIN BENZA CASTRO**, identificado con DNI N° 45297344, a través del Expediente N°015-2024-RN-ORCIEN (14JUN2024), solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1000007866, perteneciente a **GUIDO MARTIN BENZA CASTRO**, en el sentido que el Registrador Civil consigno los datos de la madre de la siguiente manera: **DICÉ: MYRIAM NELLY CASTRO HORNA. DEBE DECIR : MYRIAM NELLY VICTORIA CASTRO HORNA.** Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73º del D.S. 015-98-PCM. Cieneguilla, 27 de junio de 2024. **ROMELIA CHUCHON MORENO - Jefe (e) de Oficina Registral Cieneguilla - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.**

EDICTO.- Ante la Oficina Registral Cieneguilla RENIEC, se ha presentado la ciudadana **VALERY NELLY BENZA CASTRO**, identificado con DNI N° 40162676, a través del Expediente N° 016-2024-RN-ORCIEN (14JUN2024), solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002764612, perteneciente a **VALERY NELLY BENZA CASTRO**, en el sentido que el Registrador Civil consigno los datos de la madre de la siguiente manera. **DICE: MYRIAM NELLY CASTRO DE BENZA. DEBE DECIR : MYRIAM NELLY VICTORIA CASTRO HORNA DE BENZA.** Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73º del D.S. 015-98-PCM. Cieneguilla, 27 de junio de 2024. **ROMELIA CHUCHON MORENO - Jefe (e) de Oficina Registral Cieneguilla - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.**

KARDEX N° 337-24-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA **ELENA QUISPE COLLANA**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **LORENZO QUISPE PALOMINO**, FALLECIDO EL 4 DE JULIO DE 2020, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 25 DE JUNIO DE 2024. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario Público - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.**

KARDEX N° 337-24-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA **ELENA QUISPE COLLANA**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **LORENZO QUISPE PALOMINO**, FALLECIDO EL 4 DE JULIO DE 2020, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 25 DE JUNIO DE 2024. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario Público - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.**

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Don: **HECTOR LUIS SANCHEZ TORREJON**, Edad 32 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Miraflores, Nacionalidad: Peruano, Profesión: Administrador, Domicilio: **ESTADO CIVIL SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, DOMICILIO CALLE COLON GRANADINAS N° 221, SAN ISIDRO**, D.O.N. **TATIANA ROSA CHAVEZ SOTO**, NATURAL DE LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: **ESTADO CIVIL SOLTERO, Natural de Lima - Breña, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: Av. Juan de Almagro 641 - Dpto. 404 - Magdalena del Mar y dona PILAR FEROLIO SILVA MENEZES**, Edad 38 Años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima - Breña, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: **ESTADO CIVIL SOLTERO, Natural de Lima - Breña, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: Av. Juan de Almagro 641 Dpto. 404 - Magdalena del Mar**. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 27 de Junio del 2024. **ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/B**

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO DE MATRIMONIO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil, hago saber que, don **BORJA GUILLEN ANTHONY PABLO**, natural de Jesús María - Lima - Lima, nacionalidad Peruana, Edad: 28 años, Estado Civil Soltero, Profesión: Estudiante, Domicilio: Av. Juan de Almagro 641 - Dpto. 404 - Magdalena del Mar y dona **PIALAR FEROLIO SILVA MENEZES**, Edad 38 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Breña, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: **ESTADO CIVIL SOLTERO, Natural de Lima - Breña, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: Av. Juan de Almagro 641 Dpto. 404 - Magdalena del Mar**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 27 de Junio del 2024. **ADA E. CUCHO CISNEROS**
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. Q/J

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE HUACHIPA
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 001247
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: don: **JORGE MARTIN CHAVEZ RIOS**, Natural del Dpt. Lima, Prov. Lima, Dto. Jesus Maria, de 33 años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil Soltero, Profesión: Estudiante, domicilio: **ESTADO CIVIL SOLTERO, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Estudiante, Domicilio: JR. CAUDILLO NRO. 900 Int. 502 - Edif. 3B Distrito: JESÚS MARÍA y dona **ROBERTA PEREZ URRETA**, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Estudiante, Domicilio: **ESTADO CIVIL SOLTERO, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Estudiante, Domicilio: Mz. ALL 9 - Asoc. P. Lala Virreyes - Lurín**. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 27 de Junio del 2024. **ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/B****

Expediente N° 6638.

Lurigancho - Chosica, 19 de Junio del 2024.

Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavriano

Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

K-4490.- DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE **ADMER ALFONSO SANCHEZ ESTRELLA Y VERONICA CAROLINA VALENTIN BERNIA, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCION ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 13 DE AGOSTO DEL 2016. LIMA, 25 DE JUNIO DEL 2024. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.****

Exp. 6624.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, se ha apersonado don **MIGUEL ANGEL CUADROS VILCA**, peruano, identificado con DNI N° 09800977 y con domicilio en Residencial San Felipe, Edificio Las Magnolias 45, Dpto. N°1403, distrito de Jesús María, Lima; solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su hermana de padre y madre doña **NEUCY ALIDA CUADROS VILCA**, quien se encontraba inscrita en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC con DNI N° 06087854, de estado Civil soltera, fallecida intestada a la edad de 60 años el 13 de mayo de 2024, en el distrito de San Borja, Lima, teniendo su último domicilio en el distrito de Jesús María, Lima; para que se declare heredero a su hermano de padre y madre: don **MIGUEL ANGEL CUADROS VILCA**, en razón que: (a) La causante al tiempo de su fallecimiento era soltera; (b) La causante no procreo ni adopto hijo alguno; (c) Los padres de la causante don Miguel Angel Cuadros Herrera y doña Juana Aida Vilca del Mar, le han premuerto; y, (d) La causante no mantuvo unión de hecho; lo que se comunica a todas las personas que se consideran con derecho a esa sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 24 de junio de 2024. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

"Kardex 332-2024-NC: Ante mí, se presenta **MARLENNE MOTTA TEJEDA**, solicitando sucesión intestada de **GRACIELA ALBINA TEJEDA CACERES**, fallecida el 06 de abril del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 25 de junio del 2024. **Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllon 6685 Ate.**"

Kardex 335-NC: Ante mí, se presenta **IVONNE FLORES VELASQUEZ**, solicitando sucesión intestada de **JUSTINIA VELASQUEZ PACHECO**, fallecida el 23 de setiembre del 2018, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 25 de junio del 2024. **Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllon 6685 Ate.**

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Don: **LEVI RODOLFO AVILA CARRILLO**, Edad 23 Años, Estado Civil Soltero, Natural de America - Venezuela - Guarico, Nacionalidad: Venezolana, Ocupación Independiente, Domicilio: Jr. Pascual de Vivero N° 406 - Dpto. 304 - Magdalena del Mar y doña **MARIA FERNANDA ESPINOZA ZEVALLOS**, Edad 25 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Breña, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Ing. Civil, Estado Civil Soltero, Domicilio: Jr. Pascual de Vivero N° 303, Distrito: JESÚS MARÍA, y doña **ROCCIO SANTOS LLORENS**, Edad 25 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Breña, Nacionalidad: Venezolana, Profesión: Ing. Civil, Estado Civil Soltero, Domicilio: Jr. Pascual de Vivero N° 303, Distrito: JESÚS MARÍA, Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos para NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 27 de Junio del 2024. **ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/B**

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Don: **OSCAR VIDAL LAMITO SIMICH**, Edad 54 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Lurigancho, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: DIVORCIADO, identificado con DNI N° 40707448 de ocupación: INDEPENDIENTE. Doña: **BLANCA CECILIA DONAYRE SOTOMAYOR**, de 43 años de edad, natural del departamento de LIMA, Lurigancho, Nacionalidad: PERUANA, domiciliada en **RUDY ECHEGARAY 221 - PUNTA NEGRA**, de ocupación: INDEPENDIENTE, identificado con D.N.I. N° 40823200 de ocupación: INDEPENDIENTE. CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos para NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 27 de Junio del 2024. **ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/B**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 017-2024/MDPN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **Don: JUAN CARLOS CASTAÑEDA BACA**, de 44 años de edad, natural del Departamento de APURIMAC, de nacionalidad: PERUANA, domiciliado en: **RUDY ECHEGARAY 221 - PUNTA NEGRA**, de ocupación: INDEPENDIENTE, identificado con DNI N° 40707448 de ocupación: INDEPENDIENTE. Doña: **ROCCIA CECILIA DONAYRE SOTOMAYOR**, de 48 años, Estado Civil Soltero, Natural de America - Venezuela - Guarico, Nacionalidad: Venezolana, Profesión: Ing. Civil, Estado Civil Soltero, Domicilio: Jr. Pascual de Vivero N° 303, Distrito: JESÚS MARÍA, Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos para NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 27 de Junio del 2024. **ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/B**

Expediente N° 6638.

Lurigancho - Chosica, 19 de Junio del 2024.

Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavriano

Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

Expediente N° 6632.- SUCESIÓN INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, se ha apersonado don **MIGUEL ANGEL CUADROS VILCA**, peruano, identificado con DNI N° 09800977 y con domicilio en Residencial San Felipe, Edificio Las Magnolias 45, Dpto. N°1403, distrito de Jesús María, Lima; solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su hermana de padre y madre doña **NEUCY ALIDA CUADROS VILCA**, quien se encontraba inscrita en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC con DNI N° 06087854, de estado Civil soltera, fallecida intestada a la edad de 60 años el 13 de mayo de 2024, en el distrito de San Borja, Lima, teniendo su último domicilio en el distrito de Jesús María, Lima; para que se declare heredero a su hermano de padre y madre: don **MIGUEL ANGEL CUADROS VILCA**, en razón que: (a) La causante al tiempo de su fallecimiento era soltera; (b) La causante no procreo ni adopto hijo alguno; (c) Los padres de la causante don Miguel Angel Cuadros Herrera y doña Juana Aida Vilca del Mar, le han premuerto; y, (d) La causante no mantuvo unión de hecho; lo que se comunica a todas las personas que se consideran con derecho a esa sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 24 de junio de 2024. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

"Kardex 332-2024-NC: Ante mí, se presenta **MARLENNE MOTTA TEJEDA**, solicitando sucesión intestada de **GRACIELA ALBINA TEJEDA CACERES**, fallecida el 06 de abril del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 25 de junio del 2024. **Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllon 6685 Ate.**"

Kardex 335-NC: Ante mí, se presenta **IVONNE FLORES VELASQUEZ**, solicitando sucesión intestada de **JUSTINIA VELASQUEZ PACHECO**, fallecida el 23 de setiembre del 2018, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 25 de junio del 2024